CAPITULO XIV

(1525—1526)

Quedan Estrada, Albornoz y Zuazo como gobernadores de México. — Discordia entre Albornoz y Estrada. — Vuelven Salazar y Chirino á México enviados por Cortés. — Son reconocidos como gobernadores con exclusión de Estrada y Albornoz. — Rodrigo de Paz consigue que Estrada y Albornoz sean reconocidos como gobernadores. — Reclaman Estrada y Albornoz su reconocimiento como tenientes gobernadores. — Opónense Salazar y Chirino. — Pregonan pena de muerte al que aprobase lo que el licenciado Zuazo había determinado. — Salazar hace que firmen un decreto de prisión contra Paz. — Disgusto entre los gobernadores. — Sublevación popular promovida por Salazar y Chirino. — Opinión del licenciado Zuazo. — Se nombra al síndico Sánchez Farfán para levantar una información y dar cuenta al rey. — Aprehenden al licenciado Zuazo y mándanlo á Medellín. — Disculpa de Salazar y Chirino por este tratamiento. — Acuerdan el tesorero y contador con los frailes de San Francisco recoger y ocultar los tesoros del rey. — Estrada y Albornoz toman como pretexto para salir de México el llevar el oro y joyas al rey. — Salen de México y tómanles presos en el camino. — Abusos cometidos por Salazar y Chirino. — Supónese á Cortés muerto. — Dicen algunos que han visto el alma de Cortés en pena. — Niega Paz esta muerte. — Exígensele los tesoros de Cortés. — Paz se defiende tomando por fuerte el palacio de Cortés. — Juana Ruiz de Marcilla niega la muerte de Cortés y sus compañeros. — Castigo impuesto por esto á la Marcilla. — Tormentos y muerte de Paz. — Honras por el alma del Conquistador. — El ayuntamiento pregona por únicos gobernadores á Salazar y á Chirino. — Acta de obediencia á los gobernadores. — Procuradores nombrados en la Nueva España para ir á la metrópoli. — Salazar y Chirino hacen repartimientos y encomiendas despojando de sus bienes á Cortés y á los que con él iban. — Influencia de Diego de Ocaña. — Tiranías de los gobernadores. — Prisión de Gil González de Ávila — Los gobernadores sacan á los retraídos de San Francisco. — Fray Martín de Valencia publica entredicho y se sale de México. — Vuelta de fray Martín y reconciliación de los gobernadores. — Sublevaciones en el Pánuco y en Oaxaca. — Sale Chirino á sofocar esas sublevaciones.

Al salir de México Hernán Cortés para la desgraciada expedición de las Hibueras, dejó gobernando como sus lugartenientes en la Nueva España, al licenciado Zuazo, al tesorero Estrada y al contador Albornoz, que por primera vez con tal investidura asistieron al cabildo celebrado por el ayuntamiento de México en 4 de noviembre de 1524.

Zuazo era hombre prudente, de ciencia, conciencia y experiencia, conocedor de los negocios de Indias y leal amigo de Cortés; Estrada y Albornoz habían venido á la Nueva España sin conocimiento ninguno de los negocios de la tierra, con espíritu de lucro y deseo de fama, pero sin contar con las dotes necesarias para representar un gran papel en los acontecimientos en que debían encontrarse como actores. Albornoz, como se ve por sus cartas al rey, tenía gran fondo de honradez y procuraba observar y aconsejaba con acierto á la corona de España lo más conveniente y útil para el gobierno de la colonia y conservación y buen trato de los indios.

Estrada, según decían entonces, pregonaba ser de real estirpe como hijo del rey don Fernando el Católico, por el cual era ambicioso de mando y soberbio con los españoles.

Como ambos tenían que gobernar mancomunados, sin reglas fijas que señalaran la órbita de sus atribuciones, pronto llegó la discordia y con ella el conflicto. El nombramiento de un alguacil, en el que no pudieron ponerse de acuerdo y en el que cada uno por amor propio se obstinaba en el triunfo de su favorecido, produjo un escándalo en el cabildo, porque tras de las frases duras y mal medidas siguiéronse las amenazas, y los dos gobernadores pusieron mano á las espadas y pasado habrían adelante sin la intervención del licenciado Zuazo y de algunos alcaldes y regidores; pero estaba encendida la mecha y debía estallar el incendio.

Llegado había apenas Cortés á Goatzacoalcos cuando tuvo noticia de la discordia entre los gobernadores, y envió á México á Salazar y á Chirino.

Las instrucciones que éstos traían eran observar si la discordia había cesado ó era fácil apaciguarse, entre el tesorero y el contador; en este caso los cuatro tomarían el gobierno de la colonia en unión del licenciado Zuazo; pero si aquella división era tan profunda que á reconciliarse no se prestaban los ánimos de Estrada y Albornoz, entonces el factor y el veedor, con el licenciado Zuazo, debían gobernar la Nueva España.

Salazar y Chirino, deseosos de asumir ellos solos la autoridad, llegaron á México y presentaron en el cabildo de 29 de diciembre de 1524 la provisión de

Cortés que los autorizaba á gobernar en unión del licenciado Zuazo.

Reconoció el ayuntamiento sin dificultades la autoridad de los nuevos gobernadores; excluídos quedaron Estrada y Albornoz, y el factor y el veedor comenzaron á desempeñar su encargo de tenientes gobernadores, asistiendo á los cabildos y preparando mañosamente el terreno para desprenderse del licenciado Zuazo, en quien miraban un fiscal inconveniente y un obstáculo para sus miras ulteriores.

Sin embargo, el secreto de la otra provisión de Cortés en la que ordenaba que los cuatro oficiales reales gobernasen juntamente, no tan escondido pudo quedar en México que á noticia no llegase de Rodrigo de Paz, pariente y administrador de los bienes de Hernán Cortés, quien supo ó malició la intriga de Salazar y Chirino, quizá por alguna carta del Conquistador en que le participaba sus disposiciones ó tal vez porque al referirse á cosas de gobierno continuaba reconociendo como sus tenientes á Estrada y Albornoz.

Era Rodrigo de Paz hombre altivo y bullicioso, satisfecho en demasía de su parentesco con el Conquistador y de la influencia que le daba el poder y administración de los cuantiosos bienes que tenía á su cargo. Con esto y con ser tan amigo de novedades y perturbaciones, sin pararse á considerar las consecuencias que podían acarrear tantas discordias sobre Cortés y sobre la Nueva España, dejándose sólo llevar por la violencia é impresión de su carácter, en el cabildo de 17 de febrero de 1525, después que hubo sido reconocido por alguacil mayor manifestó al ayuntamiento que Salazar y Chirino, abusando de la confianza que en ellos había depositado Hernán Cortés, se presentaban como únicos gobernadores cuando debieron haberse asociado con Estrada y con Albornoz.

Creyeron entonces algunos que el factor ocultó las provisiones de Cortés de acuerdo con Rodrigo de Albornoz, el contador, porque éste, tan enconado el ánimo tenía contra Alonso de Estrada, el tesorero, que se alegró de no gobernar á trueque de que no gobernase tampoco su enemigo, fuera de que el factor y el veedor le prometían perseguir y castigar á Estrada hasta arruinarle completamente.

De todos modos la manifestación de Rodrigo de Paz al cabildo fué poderoso y nuevo combustible en el incendio de aquellos ánimos y en la mal solapada discordia de aquellos gobernantes. Reclamaron Estrada y Albornoz su reconocimiento como tenientes gobernadores; opusiéronse vigorosamente Salazar y Chirino, y convínose por fin, para terminar aquella cuestión, en que el licenciado Zuazo, que ni por unos ni por otros había tomado partido, resolviera lo que debía hacerse en ese trance.

Zuazo no podía decir sino que se obedeciesen las órdenes de Cortés y que los cuatro oficiales reales ejerciesen la gobernación, pues todos ellos tenían para esto el mismo derecho y así lo declaró solemnemente.

Pero Salazar y Chirino estaban decididos á no transigir de ninguna manera, y no contentos con desobedecer la resolución dictada por el licenciado Zuazo, pregonaron solemnemente la pena de muerte y perdimiento de bienes contra cualquier alcalde ó regidor que sostuviese ó probase lo que el licenciado Zuazo había determinado.

Estrada y Albornoz se presentaron al ayuntamiento en el cabildo de febrero con el carácter de tenientes gobernadores, y á pesar de las protestas de Salazar y Chirino, y sin tener en cuenta que hombres eran estos muy capaces de cumplir las amenazas que pregonado habían, el ayuntamiento, acatando la resolución del licenciado Zuazo, reconoció á Estrada y Albornoz.

Sordamente continuó la guerra entre los cuatro gobernadores, preparando, por un lado el tesorero y el contador, y por otro el factor y el veedor, el terreno y las armas para acabar con sus rivales y urdiendo

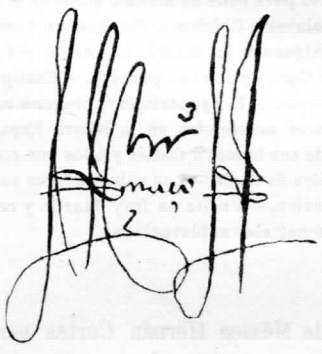

Facsímil de la firma de Alonso Zuazo

constantemente intrigas de las que no todas fueron ineficaces ó pudieron combatirse.

Salazar, hombre astuto en extremo y audaz como ninguno de sus compañeros, convenció á éstos que debían firmar un decreto de prisión contra Paz, señalándole por cárcel la misma casa en donde vivía Salazar.

Firmóse, en efecto, el decreto: Paz comprendió hasta dónde podía llevarle aquel choque con los cinco gobernadores y se unió estrechamente con Salazar, quien logrado había hacerle creer que Estrada y Albornoz eran sus enemigos, y que aliándose con el factor y el veedor, los tres llegarían á ser tan poderosos que dirigir podrían á su arbitrio todos los negocios de la colonia.

El resultado de esta alianza fué que Rodrigo de Paz, en el cabildo del 19 de abril de 1525, logró que el ayuntamiento reconociera como únicos gobernadores á Salazar, á Chirino y á Zuazo, con exclusión de Estrada y Albornoz.

Todo esto se hacía no sin alborotos y sin perturbaciones en la ciudad, ni sin dejar tampoco de mezclar en todo cosas de religión.

A cada paso proponía Salazar que como prenda de unión se partiese la hostia para que comulgasen todos de una misma forma; hízolo así cuando gobernaron, por intrigas de Paz, los cuatro oficiales reales y también para afianzar con el mismo Rodrigo de Paz su alianza

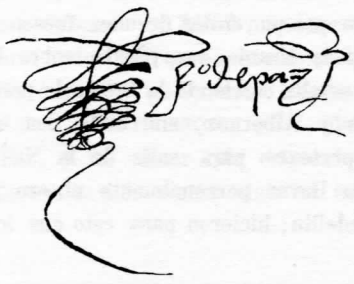

Facsímil de la firma de Rodrigo de Paz

en la conspiración que tramaban contra Estrada y Albornoz, después de cambiarse sortijas en muestra de fidelidad; el clérigo Bello les dijo una misa y partió la hostia, con la que comulgaron ambos.

Para obligar al ayuntamiento á excluir á Estrada y á Albornoz y á reconocer sólo á Salazar y á Chirino, éstos concertaron una especie de sublevación popular.

Un día hubo cierta incomodidad entre los cuatro gobernadores con motivo de una encomienda vacante que el factor quiso que se aplicase á un llamado Porras, muy su protegido; opusiéronse los otros gobernadores alegando que el Porras tenía ya otros repartimientos de indios y negósele la encomienda.

Disimuló el factor su disgusto hasta el grado de haber comido todos ese mismo día en casa de Zuazo alegremente; pero resolvió deshacerse cuanto antes de sus colegas y concertó el golpe con Rodrigo de Paz.

Cuatro días después en la casa del licenciado Zuazo estaban los cinco gobernadores como de costumbre, acordando y discutiendo tranquilamente de la llegada de García de Olguín, á quien habían enviado los cinco á la provincia de Michoacán á pesquisas de algunos delitos allí cometidos entre indios y españoles.

Repentinamente el factor y el veedor, pretextando asunto de poca importancia, saliéronse del acuerdo y fuéronse á reunir con Rodrigo de Paz, que les esperaba acompañado de mucha gente de armas de á pié y de á caballo, y todos juntos con grande alboroto y multitud de gente del pueblo, que como siempre ansiosa de novedades íbales siguiendo y aumentando el desorden, llegaron á la plaza Mayor en donde, habilitando de pregonero al que mejor les pareció, publicaron que ninguno de allí adelante por gobernadores ni justicias tuviese al contador y tesorero.

Zuazo, Estrada y Albornoz habían seguido tranquilos y registrando los procesos, cuando entraron turbados y precipitadamente algunos de sus parciales anunciando la novedad.

Grande fué la sorpresa de los gobernadores en aquellos momentos: cada uno de ellos proponía alguna medida de salvación; pero Estrada y Albornoz empeñábanse, antes que todo, en reunir á sus amigos, criados y parciales, y saliendo contra Paz y el factor y veedor, aprehenderles y castigarles por aquel levantamiento.

Más prudente ó menos animoso el licenciado Zuazo, opúsose á tal resolución, porque de allí podía seguirse grande perturbación y alboroto entre los naturales del país, y naturalmente la pérdida de la tierra, y dijo que él, como justicia mayor, levantaría el proceso y castigaría á los perturbadores.

Convinieron Estrada y Albornoz en lo que Zuazo proponía, más por la escasez de sus parciales que mirando el bien de la comunidad; protestó Zuazo el 20 de abril contra el acuerdo del ayuntamiento en que se desconocía á Estrada y Albornoz, y comenzó las averiguaciones del alboroto; pero Salazar, Chirino y Rodrigo de Paz, firmes en su resolución y contando con mayor fuerza, amedrentaron al ayuntamiento y al vecindario pregonando cada día castigos contra todos los que reconocieran á Estrada y Albornoz.

Trataban con pocos miramientos y contradiciéndole en todo al licenciado Zuazo, y gobernaban ya como si á nada tuvieran que atender.

Zuazo consiguió que por un acuerdo del ayuntamiento el síndico Pedro Sánchez Farfán fuese comisionado para levantar una información de lo que había pasado, para dar cuenta con ella al rey. Además el alcalde Francisco Dávila mandó hacer pesquisas sobre quiénes iban armados al cabildo para mandarlos aprehender; pero el síndico Sánchez Farfán no pudo, por oposición de Chirino y Salazar, levantar la información, y más desgraciado anduvo el alcalde Dávila, porque queriendo aprehender á un Arriaga y á un Vergara que entraron con armas al cabildo, opusiéronsele Salazar y Chirino, maltratáronle de obra y de palabra, quebráronle la vara de alcalde y le llevaron preso primero á su casa y después á la cárcel, de donde logró escaparse tomando asilo en una iglesia cuando supo que iban á llevarle á las Atarazanas.

Zuazo seguía con insistencia el proceso de aquellos alborotadores; pero ellos, lanzados ya por la pendiente, ni detenerse podían ni sufrir por más tiempo la presencia del licenciado ni su intervención en los negocios; y una noche, á las doce, con gran escándalo y acompañados de mucha gente armada, como si se tratara de aprehender algún hombre temible ó famoso criminal, dieron sobre la casa del licenciado Zuazo, sacaron á éste de su habitación, adonde estaba ya retirado, pusiéronle grillos y esposas, y sentándolo en las ancas de una mula en que iba un soldado, entregáronle á Gonzalo de Ocampo para que le llevase á Medellín, en donde le recibieron el teniente Francisco de Bonal y el

alguacil mayor Álvaro de Saavedra para embarcarle después para la Habana.

Dieron como disculpa Salazar y Chirino, por haber tratado así á Zuazo, que el mismo Hernán Cortés había recibido una real cédula para enviarle á contestar cargos de residencia á la Española ó á la Habana.

Ya Estrada y Albornoz estaban reducidos al último extremo, teniendo que ocultarse contínuamente temerosos de algún atropello, porque cada día aprehendían á sus criados y parciales. Rodrigo de Paz entró varias veces en las casas de los dos y sacó de allí las armas y los caballos que encontró.

En esos días, por consejo y acuerdo del guardián y los frailes de San Francisco, el tesorero y el contador, con gran secreto, guardaron en unos cajones todo el oro y alhajas que en su poder tenían pertenecientes al rey, y á media noche lo llevaron al monasterio de San Francisco y le escondieron en la celda y bajo la cama del guardián Francisco de Soto, conviniendo con los frailes en que uno ó dos de ellos fuesen á España á decir al rey la tiranía que pesaba sobre México y el peligro que estaba corriendo la tierra de perderse.

Estrada y Albornoz, sin duda con el objeto de hallar un pretexto para salir de la Nueva España, determinaron llevar personalmente el oro y joyas del rey para Medellín; hicieron para esto que los religiosos

Vista exterior del convento de San Francisco de México

de San Francisco hablasen al factor y al veedor, que fueron al monasterio á ver el oro y joyas que debían salir para el rey.

Consintieron aparentemente Salazar y Chirino en la marcha de Estrada y Albornoz, y éstos se prepararon, y de allí á algunos días salieron de la ciudad de México alegres y sin zozobra alguna.

Caminaron durante el día y llegaron á hacer noche en un convento de franciscanos que había en Tlalmanalco á doce ó catorce leguas de la capital.

A media noche algunos vecinos llegaron á avisar á los padres que venían á la población, con muestras de grande enojo, españoles armados, en gran número, de á pié y de á caballo.

Vistiéronse y armáronse violentamente el tesorero y el contador, pero llegando el veedor y los suyos les hicieron presos y los llevaron para Chalco y de allí á México, en donde pusieron, también en calidad de presos, al tesorero en la casa de Pedro Sánchez y al contador en las Atarazanas, prisión que se prolongó por cuatro meses, habiendo hecho entrada tan solemne en la ciudad, como si volvieran de alguna gran conquista y sin excusar burlas é insultos á los prisioneros que conducían.

Motivaron Salazar y Chirino la prisión de Estrada y Albornoz y el haber ido á impedirles que continuasen su camino para Medellín, diciendo que el tesorero y el contador salían de México no para llevar como aparentaron los tesoros del rey, sino para reunirse con Francisco de Las Casas y Gil González de Ávila, que

por ese camino debían llegar de regreso de las Hibueras y concertar con ellos una rebelión contra Salazar y Chirino.

Rodrigo de Paz, compañero de los dos gobernadores en todas aquellas intrigas y principal promovedor de la sublevación, por su carácter altanero y bullicioso y por el influjo que en la ciudad tenía, comenzó á ser un obstáculo para Salazar y Chirino, quienes procuraban alejar ó matar á todos los que oponerse pudieran á sus arbitrariedades ó que les presentasen siquiera la sombra de una rivalidad. Determinaron, pues, deshacerse de Rodrigo de Paz, y un rumor que empezaba ya á tener el carácter de una noticia cierta vino en auxilio de sus propósitos.

Era ese rumor, que corrió primero como una noticia vaga y fué poco á poco tomando cuerpo, la muerte de Hernán Cortés y de todos los que le acompañaban.

Al principio todos dudaban de la verdad de la noticia, pero por fin tanto se dijo y tan calurosamente la sostuvieron los gobernadores, que pocos dudaron ya que Cortés había perecido.

Ayudaba tal creencia el hecho de que durante muchos meses no había llegado noticia alguna del Conquistador ni de ninguno de cuantos le acompañaban, y parece cierto que el mismo Rodrigo de Albornoz llegó á creer que Cortés era muerto, porque así lo dice en una carta que escribió al rey en 15 de diciembre

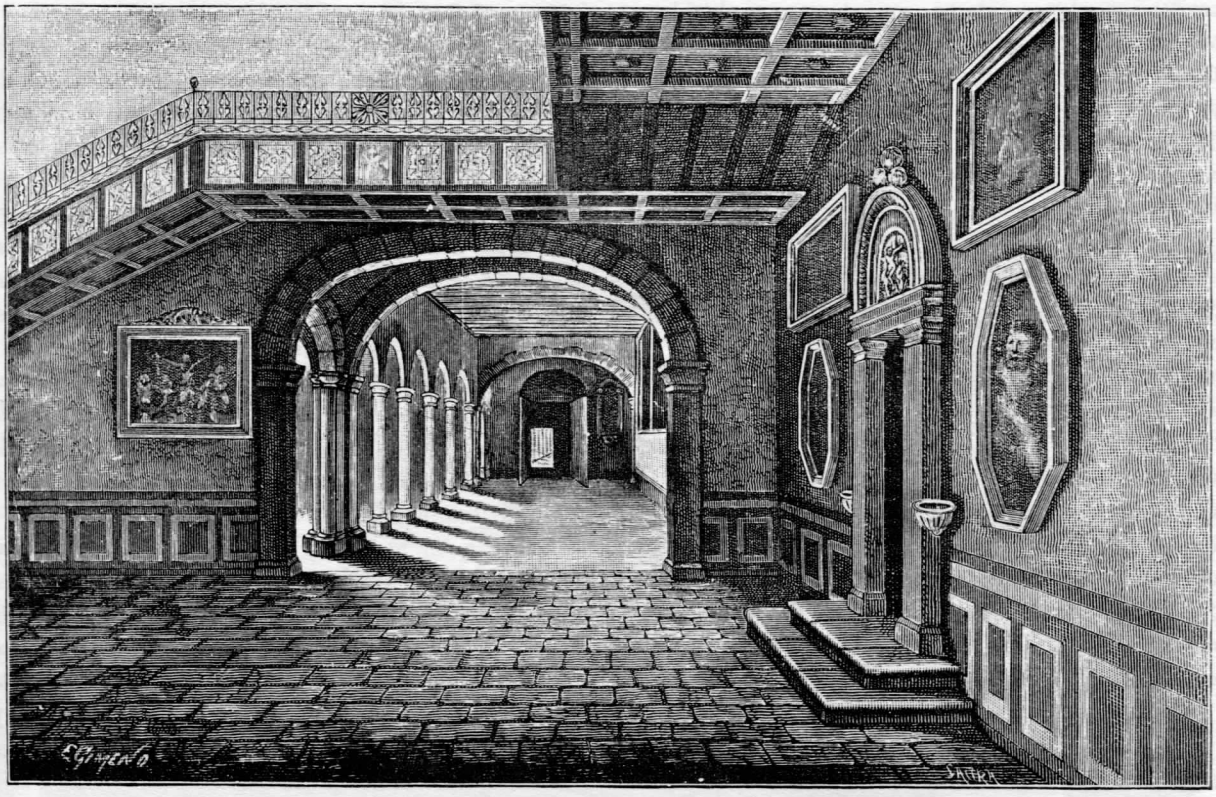

Interior del convento de San Francisco de México

de 1525, en la que refiere, no sólo los pormenores de esa muerte, sino también la confirmación de la noticia traída por Diego de Ordaz, que fué con dos bergantines á inquirir la suerte que habían tenido Cortés y los que le acompañaban.

Dice así esa carta en el párrafo relativo á la muerte del Conquistador:

«Y no confiándonos en todo esto, aunque en el »mucho tiempo que habia que no se sabia de él, daba »á creer fuese muerto, embiamos por mar costeando »hácia las Hibueras á Diego de Ordas, su amigo y »criado, con dos bergantines y veinte ballesteros, para »que entrase por el rio arriba de Xicalango, que viene »á dar en la costa, y con lengua de la tierra que »llebaba supiese la certinidad de su muerte ó vida, »porque la pudiésemos escribir á Vuestra Magestad, »para que mandase proveer de remedio en esta tierra »como cumple á su servicio. El cual dicho Ordas entró »con los dichos bergantines por el rio arriba de Xica- »lango, que es como el Rin, y entró con siete ó ocho »mercaderes indios que venian en una canoa, y juntóse »á ellos y tomóles, y metidos en un bergantin, hizoles »munchas preguntas del Gobernador y su gente que por »allí abian pasado; y aunque al principio de miedo le »negaban que no lo abian visto, despues le confesaron »cómo á aquel capitan y á los que con él iban les abian »muerto mas abia de siete ó ocho lunas, porque ellos »cuentan cada mes una luna, en una Cibdad siete »jornadas de Xicalango, que está dentro de una laguna, »que se llama Cucamelco, y que la causa principal fué

»porque el Gobernador abia demandado al señor de »aquella cibdad oro y otras cosas, que no se lo quiso »dar, diciendo que no lo tenia, y que lo habia sobrello »maltratado, y que con aquel despecho, el señor de »aquella cibdad Cucamelco, apercibió toda la tierra »del rededor, y el dia que salieron á dormir juntos á »la laguna, en un lugar pequeño de aquella cibdad, »á media noche, que el Gobernador y su gente repo- »saban, y comenzaron á poner fuego por todas partes »y á dar sobrellos y los caballos, y como no pudieron ni »tuvieron tiempo de se poder servir de ellos, y con »el fuego desbarataron los indios á los cristianos y les »dividieron por diversas partes y ya que amaneció, diz »que dieron sobre los que quedaban y prendieron al »capitan que lo conocieron, que tenia una herida en »la garganta, y lleváronlo en señal de victoria á un »templo principal de sus ídolos, que llaman Uthilobos »y allí lo sacrificaron á sus ídolos y de los demás no »dejaron hombre á vida y á los indios que de acá iban »con los cristianos diz que guardaron para comer y á »los cristianos hechaban en la laguna, por que diz »que los han provado y son duros y amarga la carne de »ellos; y dice el dicho Diego de Ordas que los indios »decian que mejor los pudieran matar dentro de la »cibdad de Cucamelco, que está en el agua, sino por »no quemar y destruirla, que la tenia en mucho el »señor de ella.»

Convencidos ó fingiendo estarlo de la verdad de la nueva de la muerte de Cortés, como Rodrigo de Paz aun insistiese en negarlo y como convenía á Salazar y Chirino acabar con él, comenzáronle á exigir que entregase, además de sesenta mil pesos que decían que Cortés debía al rey, un gran tesoro de más de trescientos mil castellanos que tenía oculto y que pertenecían al Conquistador.

Negóse Rodrigo de Paz á tal entrega, y el factor y el veedor, empeñados en que obedeciese, dieron orden de prisión contra él, y un día, reuniendo mucha gente armada, se determinaron á proceder á la prisión de Paz y á la ocupación de los bienes de Cortés.

Rodrigo de Paz, sabedor de que contra él iban, armó á sus amigos, criados y parciales y se hizo fuerte en uno de los palacios de Cortés, que estaba en la casa que hoy ocupa el Monte de Piedad en la calle del Empedradillo.

Llegaron cerca del palacio los gobernadores Salazar y Chirino, que habían hecho poner en libertad después de cuatro meses de prisión al tesorero Estrada y al contador Albornoz para que formaran el inventario de los bienes de Cortés, é intimaron á Rodrigo de Paz que rindiera las armas y allanase la casa para que entraran los oficiales reales.

Resistíase Paz y parecía ya inminente el conflicto, cuando Estrada y unos frailes franciscanos intervinieron comprometiendo á Rodrigo de Paz á abrir las puertas y á entregar los bienes que tenía á su cargo, previa la seguridad de respetar su persona que dieron Salazar y Chirino y que afirmaron prestando en manos de los capitanes Jorge de Alvarado y Andrés de Tapia pleito homenaje de cumplir.

Entregóse Paz, y los gobernadores y su gente entraron en el palacio de Cortés: robaron allí cuanto quisieron é insultaron y cometieron graves faltas á las indias nobles que allí tenía el Conquistador para que se educaran en el cristianismo y pudieran después casarse.

Todo esto aconteció por el 18 de agosto de 1525; curiosos episodios pasaron con motivo de la noticia publicada oficialmente de la muerte de Cortés y los que le acompañaban.

Los gobernadores pregonaron que todas las mujeres de los compañeros de Cortés podían volver á casarse sin impedimento, porque eran viudas, y además dispusieron hacer solemnísimas honras por Cortés y grandes sufragios por el descanso de su alma.

Referían algunos que por el rumbo de Santiago Tlaltelolco aparecía, durante la noche, penando el alma del Conquistador. Contaban otros que en el cementerio de la iglesia de Tlaxcala se habían visto algunas noches, entre llamas infernales, á Cortés y á doña Marina. No faltaron testigos oculares de tales prodigios, y el mismo gobernador Salazar aseguró que á él se le había aparecido el ánima de Cortés, y que él podría mostrarla también por medio de conjuros cualquier noche á quien valor tuviera de soportar tan terrible prueba.

Hubo, sin embargo, una Juana Ruiz de Marcilla, mujer de Alonso Valiente, secretario de Hernán Cortés en la expedición á las Hibueras, que no sólo negó la noticia de la muerte del Conquistador, sino que aseguró que Cortés, Alonso Valiente, Gonzalo de Sandoval y la mayor parte de los que con ellos iban eran vivos y pronto tornarían á México á cortar aquellos desórdenes y á castigar á los perturbadores.

Denunciáronla Juan Tirado, Pedro Gallego y Elvira López; mandóla aprehender Salazar, y tras una sombra de proceso en que no hubo más que las declaraciones de esos tres testigos, Juana Ruiz Marcilla, que era mujer honrada y de las principales de la ciudad, fué condenada á sufrir cien azotes caminando por las calles públicas montada en una bestia de albarda, con voz de pregonero que anunciara su delito, y además que permaneciese presa hasta que pudiera ser conducida á Medellín y embarcada allí para las islas. [1]

[1] Dice la sentencia original:

«Por este proceso, paresce e se prueba, que la dicha Xoana Ruiz, a fin e cabsa de escandalizar la tierra en deservicio de su Magestad, a dicho e publicado muchas veces, quel Gobernador Hernando Cortés es vivo, e que ha de venir e viene, e que lo pasaran mal, los que se llegaban e habian llegado á la Xusticia Real, segun lo dixo el dicho Xoan Tirado; e por que sigue e favoresce la Xusticia e porques notorio que á su casa se llegan muchos escandalosos a facer ayuntamentos sobresto, por ende, por que á ella sea

Tan terrible castigo por cosa tan insignificante aplicado á una mujer distinguida en la ciudad, prueba cuál sería la exaltación de ánimo que dirigía las acciones de los gobernadores haciéndoles cometer toda clase de crímenes y arbitrariedades.

Rodrigo de Paz continuaba preso en su calabozo, y Salazar, mirando que no quería hacer declaración alguna sobre los pretendidos tesoros de Cortés, ordenó que se le aplicara el tormento para hacerle confesar.

Sufrió Paz el tormento del agua sin declarar absolutamente cosa alguna, y mirando su resistencia, llevóse adelante el tormento; ungiéronle los piés con aceite, poniéndoselos en seguida al fuego manso, lo mismo que se había hecho con Cuauhtemoc; pero tanto se prolongó

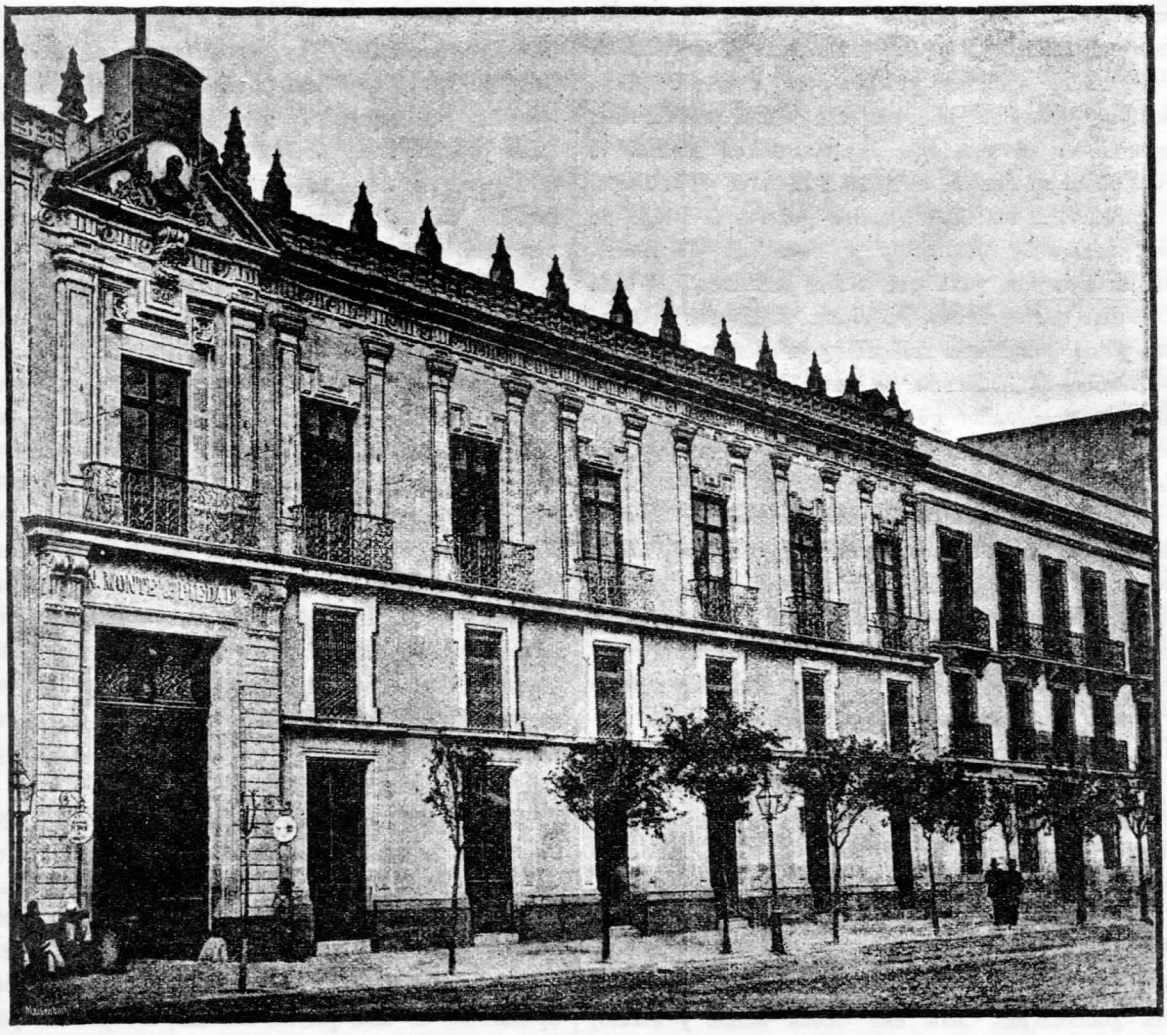

Palacio viejo de Cortés, actualmente Monte de Piedad.

el martirio de Paz que le separaron del brasero cuando estaba casi moribundo y había perdido ambos piés.

Durante aquel tormento Rodrigo de Paz dijo que Cortés se había llevado todos sus tesoros á las Hibueras; pero esa declaración no satisfizo á Salazar.

Después del tormento los gobernadores comprendieron que era necesario para ellos acabar con aquel hombre, y fundándose en que se habían descubierto pruebas de que levantar pretendía una bandera contra el rey, lo condenaron á ser ahorcado en la plaza pública.

Ejecutóse la sentencia: agonizante Paz, fué llevado al patíbulo en brazos de los verdugos, porque no podía dar un paso por tener los piés completamente quemados, y antes de morir suplicó á los que le escuchaban que si alguno volvía á ver á Cortés le pidiese perdón en su nombre por haber dicho en el tormento que se había llevado sus tesoros á las Hibueras.

castigo e á los que lo vieren e oyeren, exemplo, hallo que le debo condenar é condeno, á que sea caballera en un asno, con una soga á la garganta e las manos atadas, e le sean dados cien azotes, públicamente, por las calles acostumbradas de esta Cibdad; e mas, la destierro desta Nueva España por tiempo de cinco años, e mandole que no lo quebrante, so pena que por la primera vez que lo quebrantare, le sean dados otros cien azotes, e sea desterrada perpetuamente desta dicha Nueva España; e condénola, mas, en las costas deste proceso, cuya tassacion a mi, rreservo; e por esta mi sentencia, xusgando, ansí lo pronuncio, e mando en estos escriptos e por ellos. —Gonzalo de Salazar.»

Las honras de Cortés y los sufragios religiosos por su alma habían sido en extremo solemnes; dijéronse muchas misas, asistiendo el factor y el veedor vestidos de luto y derramando copioso llanto; en cuanto al sermón cuidó el franciscano que le predicaba de no hacer en él alabanza ninguna del Conquistador, temeroso de despertar los celos ó la envidia de los gobernadores.

Aterrado el ayuntamiento con todos estos actos de ferocidad, reconoció y pregonó á Salazar y á Chirino por únicos gobernadores, y de todas las villas pobladas por españoles vinieron procuradores á rendir pleito homenaje y juramento de obedecer á Salazar y á Chirino, agregando en el acta que levantaron en México el viernes 17 de noviembre de 1525 á las tres de la tarde, que conferían todos ellos amplios poderes á Diego de Ordaz, vecino de México, y á Francisco de Bonal, vecino de Medellín, para que ambos juntamente, ó cada uno de ellos por separado, apelasen, suplicasen, obedeciesen y no cumpliesen cualquier provisión que el rey ó en su nombre la Audiencia de Santo Domingo dictasen, nombrando gobernador que no fuere Salazar ó Chirino si por ventura á España ó á las islas llegaba la noticia de la muerte de Hernán Cortés.

Firmaron esa acta Pedro Sánchez Farfán, procurador de la ciudad de Temixtitlán, México; Juan Volante, de la Villa Rica; Juan Coronel, de la villa de Medellín; Alonso del Castillo, de la del Espíritu Santo; Alonso Lucas, de la de San Esteban del Puerto; y además Gonzalo de Salazar y Pedro Almíndez Chirino que en esta acta solamente firma Peralmíndez.

En este año aparece que fueron alcaldes al principio de él, Leonel de Cervantes, Francisco Dávila y Cristóbal de Salamanca; procurador, Pedro Sánchez Farfán, y alguacil mayor, Rodrigo de Paz, en cuyo lugar entró después Alonso de Villarroel.

Alma era de todos los manejos de Salazar y de Chirino, Diego de Ocaña, natural de Sevilla, y que llegó á México con provisión del rey para ser escribano de la gobernación. Era ese Ocaña audaz y astuto, hombre conocedor de las intrigas de la curia y que, escudado con el nombre y poder de los gobernadores, arreglaba á su antojo los negocios, conformándose sólo á los formularios aceptados entonces sin cuidar de la verdad ni de la justicia de lo contenido.

Todavía andaba vacilante Salazar para hacerse jurar como gobernador, y Ocaña le alentaba, diciéndole: «Señor, bien será que os hagais jurar por gobernador, porque si viniera el gobernador, no sea parte para entrar en la tierra e si terneiz conceto de este Pero Sanchez, que lo fará, e si non, quitallo, e poner por procurador de la Cibdad, una persona de quien se confiase para que lo ficiese e los juraze por gobernadores.»

Para extender el acta en que los procuradores de las villas reconocieron á Salazar y á Chirino como gobernadores y dieron su poder á Diego de Ordaz y á Francisco de Bonal, tropezábase con el inconveniente de que de esos procuradores algunos carecían del poder necesario y otros no le tenían bastante para el negocio de que se trataba.

Diego de Ocaña, sin embargo, extendió la protesta de reconocimiento admitiendo al procurador de Colima, Francisco Cortés, sin poder alguno, y al de Medellín, Juan Coronel, sin poder bastante.

Además, los gobernadores enviaron al rey dos procuradores generales, que fueron Antonio de Villarroel y Juan de Tapia, que iban en nombre de todas las villas pobladas por españoles; pero tampoco los poderes de estos procuradores estaban en forma, porque quienes en nombre de las villas firmaron aquellos poderes no tenían facultad para ello; pero eso no detuvo á Ocaña que los firmó sin vacilar.

Jurados gobernadores Salazar y Chirino diéronse prisa á repartir entre sus amigos y parciales los solares y encomiendas de Cortés y de los que con él andaban, procurando de esa manera arruinarlos, si acaso vivían, y prepararles grandes dificultades y encarnizados enemigos para el evento de que á Nueva España volviesen. Así dieron á Rodrigo de Castañeda la encomienda de Tecamachalco, que era de Alonso Valiente, marido de la Juana Ruiz de Marcilla, á quien habían hecho azotar; á Juan Tirado el pueblo de Xocotitlán; á Antonio de Carvajal á Quiotepec; á Francisco Verdugo á Teotihuacán; á Bernardino Vázquez de Tapia una parte de Tlapa; á Andrés de Monjarás á Tetela, y así á otros muchos que fueron los testigos que más en contra de Cortés declararon en el juicio de residencia del Conquistador.

Para dar un barniz de justificación á estas providencias y halagar al monarca español, señalaron como pertenecientes á la corona la ciudad de Zempoala, la de Tlaxcala, la de México y la de Texcoco, lo mismo que la provincia de Oaxaca, la de Cuilapa, la de Tehuantepec, la de Zacatelco y algunas otras; pero ellos aplicáronse lo más que les convino, apropiáronse por la fuerza grandes cuadrillas de indios esclavos para trabajar minas, sobre todo en la provincia de Tepeaca, y enviaron comisionados por todas partes que exigiesen oro y joyas á los caciques y á los pueblos de indios.

Con el pretexto de castigar la muerte de Cristóbal de Olid, Salazar y Chirino trataron de aprehender á Francisco de Las Casas y á Gil González de Ávila. Las Casas huyó para Oaxaca, y Gil González hubiera muerto en un patíbulo sin el empeño de gran número de vecinos de la ciudad que interpusieron en su favor el valimiento de que gozaban con los gobernadores.

Estos convinieron en que Gil González, prestando pleito homenaje de estar á las órdenes de Antonio de Villarroel, se embarcase para Castilla, como consta de un documento auténtico y curioso.

Dice textualmente ese documento:

«En la cibdad de Temestitan, México, miércoles, veinte e dos del mes de Noviembre, año del nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mil e quinientos e veinte e cinco años, en este dia, podia ser á ora de misas poco mas ó menos, que..... (En blanco) en las casas de la morada del thesorero Alonso Destrada, vecino de esta dicha cibdad, e otrosi estando ay presente el capitan Gil Gonzalez Dávila, e en presencia de mi Diego de Ocaña, escribano público de esta cibdad, e de los testigos, de yuso escriptos, luego el dicho Gil Gonzalez Dávila, por mandado de los señores gobernadores, puestas sus manos entre las manos del dicho Gonzalo Docampo, hizo pleito omenaje una e dos e tres veces, como caballero hijodalgo, segun uso e fuero de Spaña, de ir desta cibdad con Antonio de Villarroel, alguacil mayor; de ir á la villa de Medellin, y de allí se embarcar con él para Castilla en el navío quel dicho Antonio de Villarroel se embarcase, e de no salir del dicho navío sin licencia e mandado del dicho Antonio de Villarroel y de los señores juezes e oficiales de la Casa de la Contratacion de Sevilla, y el dicho Gonzalo Docampo pidióle por testimonio. Testigos: El thesorero Alonzo Destrada e Alvaro Bravo, vecino de Santo Domingo. El qual pleito omenaje hizo, con tanto, que vaya libre e sin prisiones. — E yo Diego de Ocaña escribano público desta cibdad de Temestitan, México, lo fize escribir e fize aquí mio signo, y soy testigo.»

En la villa de Orta, en la isla de Fayal, Gil González de Ávila consiguió que le permitiesen las autoridades fletar una carabela y quedar libre de Antonio de Villarroel.

Un accidente originado del carácter violento y despótico de Salazar estuvo á punto de haber causado la ruina de los gobernadores.

El convento de San Francisco era el refugio de todos los prófugos ó temerosos, y grande era ya el número de retraídos que en él se encontraban; pero que desde allí no cesaban de conspirar escribiendo á España y á las islas á todos sus amigos y enviando cartas á Cortés para que cuanto antes volviese á México.

Cansóse Salazar de aquello, y una noche hizo cercar el convento y sacó de allí á todos los retraídos.

Fray Martín de Valencia, el más respetado y respetable de todos los religiosos que había en Nueva España y á quien amaban entrañablemente los naturales del país, era juez eclesiástico, y con tal carácter reclamó enérgicamente á los gobernadores la devolución de los retraídos y una satisfacción á los religiosos de San Francisco.

Despreciaron los gobernadores las quejas de fray Martín de Valencia, y éste, mirando desairada la autoridad eclesiástica, hizo recoger todos los vasos y paramentos sagrados y con todos los religiosos se fué para Tlaxcala fulminando antes entredicho en la ciudad.

Grandes fueron el escándalo y la turbación que esto produjo en México. Todos los habitantes cristianos, así españoles como indígenas, heridos en sus sentimientos religiosos y mirando el poco respeto que en esto manifestaban tener los gobernadores á la Iglesia, comenzaron á dar señales de una insurrección, que pronto hubiera estallado si el factor y el veedor, comprendiendo que no eran poderosos á sofocarla, no hubieran hecho volver á fray Martín, haciendo entrega de todos los presos que se habían tomado en el convento.

Volvió fray Martín á México con sus religiosos, cumplieron los gobernadores su palabra, levantóse el entredicho y fray Martín reconcilió á Salazar y á Chirino solemnemente con la Iglesia, no sin que durante la ceremonia Salazar hubiera dado muestras del desprecio con que miraba aquel acto religioso.

Tantos disturbios, tantas tiranías y tantas discordias entre españoles, presentar debían propicia ocasión á los conquistados para intentar y ejecutar sublevaciones y matanzas. En el Pánuco, en Oaxaca, en Goatzacoalcos y hasta en Michoacán, rebeláronse asesinando á muchos españoles y mexicanos aliados varios pueblos, y aquello pareció tan grave á los gobernadores que acordaron que Peralmíndez Chirino saliera de México con fuerzas para reprimir las sediciones en Oaxaca.

Así se hizo, y el veedor partió de la capital con doscientos infantes y cien jinetes españoles seguro de conseguir su intento y dispuesto á hacer un ruidoso y terrible escarmiento.